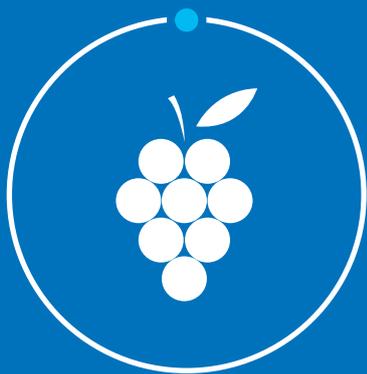


2022



Ficha Técnica

RECEPCIÓN DE UVA



FICHA TÉCNICA DE PREVENCIÓN SRT

Son **pautas o recomendaciones** a tener en cuenta durante la ejecución de las tareas y en los ambientes laborales para que puedan ser utilizadas como medidas de prevención con el objeto de **evitar o minimizar los riesgos derivados del trabajo**.

RECEPCIÓN DE UVA

El presente documento fue elaborado por la Comisión de Trabajo del sector vitivinícola de la Provincia de Mendoza, en el marco de los Programas Nacionales de Prevención por Rama de Actividad (Pro.Na.Pre. - Resolución SRT N°770/13).

INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración de vinos inicia con la recepción de uvas en la bodega. La misma puede llegar de tres formas

- En camiones (a granel).
- En bines de 300 kg a 400 kg (a granel).
- En cajas de 15 kg a 20 kg (para selección manual).

El tipo de recepción varía en función de la elaboración de vinos prevista.

En camiones (a granel)

La uva llega en camiones volcadores y es dispuesta directamente sobre los lagares de la bodega, que generalmente se encuentran en un nivel inferior respecto del piso de descarga. Este trabajo involucra a personas que manejan los camiones y operarios/as de bodega que guían el posicionamiento del camión para su descarga, los que eventualmente pueden subirse a la caja del camión para permitir la descarga completa de la uva.



En bines de 300 kg a 400 kg (a granel)

La uva llega a la bodega en bines de entre 300 a 400 kg, los cuales se trasladan en camiones. La descarga se realiza utilizando autoelevador o tractor elevador con volcador de bines. Cuando se utiliza el tractor elevador el vuelco de la uva se produce directamente sobre los lagares (tiene incorporado el volcador).

Cuando se utiliza autoelevador, el vuelco se realiza utilizando un volcador de bines sobre una tolva, desde la cual se alimenta una cinta transportadora que traslada la uva hasta la despalladora. En caso de que la bodega cuente con selección manual de uva, las personas trabajadoras se ubican en ambos lados de la cinta o mesa de selección para la realización de esa tarea.



En cajas de 15 kg a 20 kg (para selección manual)

La uva se recibe en cajas apiladas sobre pallets, los cuales se ubican en los camiones de traslado. La descarga de los pallets se realiza utilizando autoelevador y luego un grupo de operarios van retirando en forma manual cada una de las cajas, para luego volcarlas sobre la cinta o mesa de selección.

La descarga de la uva también puede realizarse con el volcado directamente desde la caja del camión hacia la cinta o mesa. Una persona se sube al camión volcando cada una de las cajas sobre la cinta o mesa de selección.

En cualquiera de las dos formas de volcado, las y los trabajadores se ubican en ambos lados de la cinta para realizar la selección manual de la uva.

Estas tres formas de trabajo generan exposición a riesgos para las personas, por lo que se proponen las siguientes acciones preventivas denominadas buenas prácticas.

Buenas prácticas generales

- Todas las personas involucradas en la recepción de uvas deben ser capacitadas y entrenadas en los riesgos generales y específicos vinculados a las tareas que realizan.
- Las personas que conduzcan los camiones (propios o externos), deberán conocer y aplicar los procedimientos de trabajo establecidos para la conducción y manejo. Deberán contar con capacitación y entrenamiento en manejo defensivo sobre caminos de viñas (traslados de finca a bodega), como así también estar instruidos en las normas de higiene y seguridad y procedimientos seguros de trabajo de cada bodega. En los casos que ingresen en la bodega vehículos de terceros, deberá controlarse que cumplan las condiciones mínimas de seguridad exigidas.
- Las personas que manejen los autoelevadores deberán contar con la capacitación, entrenamiento y autorización, conforme la Res. SRT N° 960/15 y sus modificatorias. Se recomienda contar con certificación del IRAM o bien habilitación expedida por el organismo competente en cada Provincia. Este último requisito será obligatorio cuando el autoelevador circule en la vía pública.



- El empleador, a través de su Servicio de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo, deberá definir la ropa de trabajo y los Elementos de Protección Personal (EPP) que deberá utilizar el personal en cada puesto, conforme los riesgos identificados en cada parte del proceso y habiendo adoptado previamente las medidas de ingeniería y administrativas para la eliminación, reducción, aislación y/o control de los mismos. Se recomienda el uso de calzado de seguridad con suela antideslizante, camisas de manga larga y pantalones de colores claros que permitan una adecuada ventilación, guantes cuando se pueda estar en contacto con la uva para evitar picadura de insectos y protección auditiva (preferentemente de copa) con el nivel de atenuación conforme surja del estudio realizado. En caso de que el vuelco de la uva a la cinta

transportadora se realice desde la caja del camión, deberá utilizarse arnés de seguridad con cabo de vida (aplica en recepción de uva por medio de cajas).

- Realizar monitoreos de riesgos ambientales, tales como medición de ruido (Res. SRT N° 85/12) y de iluminación (Res. SRT N° 84/12) en el sector. Llevar a cabo las medidas correctivas que surjan de dichas mediciones.
- Realizar mediciones de puesta a tierra (Res. SRT N° 900/15) garantizando la continuidad hacia todas las máquinas, equipos y herramientas utilizadas.
- Capacitar a las y los trabajadores en primeros auxilios, antes del inicio de la temporada.

Buenas prácticas específicas para riesgos comunes a las tres formas de recepción de uva

Riesgo de estrés térmico (carga térmica)

- Las personas están expuestas a altas temperaturas por la época del año en que se realizan estas tareas, por lo que deben implementar pausas de trabajo para descanso e hidratación en lugares apropiados, para evitar la fatiga por exposición al calor. Deberán contar con provisión de agua potable por parte del empleador.
- Evitar la exposición directa a la radiación ultravioleta (UV) de origen solar, planificando las tareas en lugares techados o al resguardo de este factor de riesgo.
- En caso de no poder evitar la exposición directa a la radiación UV de origen solar, deberá contarse -como mínimo- con la siguiente ropa de trabajo y elementos de protección personal
 - Lentes de seguridad con protección ultravioleta (UVA-UVB), en lo posible envolventes o con protección lateral.
 - Sombrero de ala de entre 8 y 10 cm o casco que brinde protección para el cuello (cubrenuca).
 - Camisas de manga larga y pantalones de colores claros, de materiales que permitan una adecuada ventilación, como el algodón. Minimizar el tiempo de exposición directa a rayos solares. Utilizar Filtro solar FPS 15 o mayor, según el tipo y la carga de trabajo.

Exposición al ruido proveniente de las máquinas y equipos utilizados

- Se debe eliminar o reducir el ruido en la fuente (ejemplo, silenciadores o aislantes acústicos), y realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las máquinas y equipos utilizados. Aplicar también este criterio a los camiones que trasladan la uva.
- En caso de que las características de las máquinas, equipos y herramientas utilizadas impidan la eliminación y/o reducción del ruido en la fuente, el empleador deberá implementar un Programa de Protección Auditiva a los fines de proteger la salud de las y los trabajadores.

Exposición a falta de iluminación

- Proveer de luminarias, en intensidad y ubicación apropiadas, conforme la distribución de los espacios y puestos de trabajo y realizarles una limpieza periódica.
- Instalar un sistema de iluminación de emergencia en todo el establecimiento. Debe contemplar una iluminación de 30 lux a 80 cm del piso.

Exposición a humos de los camiones

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos utilizados para transporte de la uva, de manera de reducir la emisión de gases contaminantes.

Riesgo de accidentes

Caídas, torceduras, golpes, cortes y atrapamientos

- Mantener las superficies del sector de trabajo y de tránsito peatonal sin roturas para evitar caídas. Demarcar y señalizar cualquier desnivel o condición que pueda ocasionar caídas (desniveles, rampas, cordones, etc.).
- Mantener el orden y limpieza de los ambientes de trabajo y las zonas de circulación libres de obstáculos.
- Limitar el descenso del chofer de camión a los casos estrictamente necesarios (operatoria, pausa activa, uso de sanitarios o hidratación).
- Las escaleras de acceso a nivel de lagares, deben contar con peldaños antideslizantes y barandas en ambos lados. Al subir y bajar tomarse de las barandas o pasamanos y evitar el transporte manual de cargas.

- Mantener al día la vacunación antitetánica, la cual es gratuita y está cubierta por el sistema de salud, aunque no posea obra social.



Picaduras de insectos (principalmente abejas)

- El Servicio de Medicina del Trabajo deberá identificar y llevar un registro de las personas con hipersensibilidad a picaduras o alérgicas.
- Disponer de un botiquín con los elementos necesarios, con medicación para el tratamiento de reacciones alérgicas, conforme lo determine el Servicio de Medicina del Trabajo.

Atropellamientos y choques

- Establecer velocidades máximas de circulación dentro de la bodega y colocar cartelera indicativa.
- El empleador deberá mantener las condiciones de seguridad de los vehículos propios de la empresa (cabinas antivuelco, cinturones de seguridad, luces de giro, balizas, dispositivos de retroceso sonoro-luminoso, matafuegos, indicación de límite de carga). En caso de que se utilicen vehículos de terceros, deberá controlarse que cumplan las condiciones mínimas de seguridad exigidas.
- Todos los vehículos que ingresen al establecimiento, propios o de terceros, deberán cumplir con la normativa vigente en seguridad vehicular de cada Provincia (Verificación Técnica Obligatoria en Mendoza, Verificación Técnica Vehicular en Buenos Aires, etc.)
- Implementar sistemas de informes sobre el estado de los camiones. El empleador debe mantenerlos en buen estado de conservación, uso y funcionamiento.
- Los choferes propios de la bodega deberán realizar una inspección visual periódica (al inicio y al final de la jornada de trabajo) de las condiciones de los vehículos

nivel de combustible, nivel de agua, sistema hidráulico, frenos, neumáticos, luces, espejos retrovisores y elementos de seguridad del vehículo.

- Delimitar y señalizar vías de circulación vehicular y peatonal.

Electricidad

- El empleador deberá garantizar la existencia de protección para evitar contactos directos en lagares y demás maquinarias eléctricas utilizadas, como así también verificar la colocación y el estado de las protecciones para evitar contactos indirectos (como puestas a tierra y disyuntor diferencial). Realizar chequeos y monitoreos en forma anual, antes de comenzar los trabajos de la temporada.
- Colocar señalización de riesgo eléctrico en máquinas, equipos y herramientas, como así también en tableros seccionales y generales.

Buenas prácticas específicas cuando la recepción de uva se realice en camiones (a granel)

- Verificar que el tornillo sinfín del lagar esté detenido cuando el camión se posicione para volcar su carga.
- Las personas deben abrir la carpa del camión desde los costados, alejados del perímetro del lagar.
- En caso de que los camiones no cuenten con sistema de volcado automático, las personas que se suban al mismo deben utilizar arnés de seguridad con cabo de vida.

Buenas prácticas específicas cuando la recepción de uva se realice en camiones y/o bins (a granel)

- Restringir el acceso a los lagares. Colocar cartelería indicativa de prohibición de acercamiento y establecer una distancia de seguridad a los mismos.
- Colocar espejos en altura sobre el sector de trabajo (lagares) y con ubicación precisa, de manera que sirvan como guía al chofer de camión para su correcta ubicación al momento de la descarga sobre lagares.

Buenas prácticas específicas cuando la recepción de uva se realice en bins o cajas

- Eliminar o proteger partes salientes de la cinta transportadora y/o maquinarias involucradas en el proceso.
- En el caso de recibir la uva en cajas, asegurar la estabilidad de la carga previo a la apertura del camión, para evitar golpes por caída de las mismas.
- Evitar sobrecargar a un solo trabajador con la realización de la tarea. Planificar el trabajo incorporando tantos trabajadores como sea necesario para disminuir la exposición de cada uno de ellos. Implementar sistema de rotación.
- Evaluar la incorporación de ayudas mecánicas para evitar la manipulación manual de cargas.



- Antes de manipular una carga, comprobar el estado de su superficie, en especial la existencia de bordes cortantes, clavos, astillas, humedad, temperatura y centro de gravedad. Disponer la ubicación de las cajas de uva cercanas al lugar de la descarga, para evitar o reducir el desplazamiento de la persona.
- Las cajas deben ubicarse en altura confortable para su manipulación (entre la altura entre nudillos y los hombros), evitando levantamientos desde el piso. Para desplazarse con una caja, tomarla firmemente con las dos manos y mantenerla próxima al cuerpo durante todo el trayecto. Deberá disponer de espacio suficiente para el manejo de la misma durante el recorrido. Los pies, deben mantenerse ligeramente separados y uno un poco más adelantado que el otro.
- En caso de tener que agacharse para recoger una caja, deberá flexionar las rodillas, manteniendo la espalda recta y levantarla utilizando los músculos de las piernas y no de la espalda. Evitar movimientos bruscos.

de la espalda y giros, moviendo los pies en lugar de la cintura.

- Si la carga excede la capacidad de levantamiento de la persona, deberá realizarse entre dos o más trabajadores/as para evitar daños en su espalda y otras partes del cuerpo.
- Diseñar el puesto de trabajo de manera de reducir la postura de pie de las y los trabajadores al momento de realizar la selección manual de la uva. Se recomienda que la altura de la mesa de selección coincida con la altura del codo flexionado de la persona que realiza la tarea en posición de pie (en el caso de haber personas de diferentes alturas, el puesto debe ajustarse a la más alta y las de menor altura deben ser compensadas con uso de tarimas). Incorporar sillines "parado-sentado", para disminuir la carga estática en miembros inferiores.
- Efectuar una evaluación ergonómica de los puestos de trabajo, conforme normativa vigente y realizar Estudios de ergonomía de acuerdo a los factores de riesgo detectados. Implementar los controles de ingeniería y/o administrativos necesarios.
- Se recomienda, previo a la realización de la tarea, realizar una entrada en calor para preparar los músculos.
- Implementar pausas activas durante la jornada de trabajo para realizar ejercicios de estiramiento de los músculos y para hidratación. Se recomiendan pausas de 5 minutos de descanso por cada hora de trabajo.

NORMATIVA DE APLICACIÓN (VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN)

- Ley N°19.587
- Decreto N°351/79
- Resolución SRT N°295/03 Higiene y seguridad en el trabajo. Especificaciones técnicas.
- Resolución SRT N°37/10 Exámenes médicos en salud.
- Resolución SRT N°81/19 Sistema de vigilancia y control de agentes cancerígenos.
- Resolución SRT N°886/15 Protocolo de ergonomía.
- Resolución SRT N° 900/15 Protocolo para la medición del valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral.
- Resolución SRT N° 960/15 Condiciones de seguridad para la operación de autoelevadores.
- Resolución SRT N° 84/12 Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente laboral.
- Resolución SRT N° 85/12 Protocolo para la medición del nivel de ruido en el ambiente laboral.

IMPORTANTE

La Ficha Técnica de Prevención SRT es de tipo orientativo y de carácter no obligatorio. Para mayor información, consultar normativa y documentación oficial de organismos nacionales e internacionales.



Ficha Técnica

RECEPCIÓN DE UVA

www.argentina.gob.ar/srt

 **SRTArgentina**  **@SRTArgentina**  **Superintendencia de Riesgos del Trabajo**  **SRTArgentina**

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires